



UNR Universidad
Nacional de Rosario

Facultad de Psicología
TRABAJO INTEGRADOR FINAL

***Las marcas de la violencia de género
en la subjetividad femenina***

Autora

Bécares Floriana

B-2636/1

Docente responsable

Dra. Bettina Calvi

-2017-

Las marcas de la violencia de género en la subjetividad femenina

Trabajo Integrador Final

Año 2017

Bécares Floriana

Índice

Resumen.....	P.4
Palabras claves.....	P.4
Introducción.....	P.5
¿Por qué escribir sobre esto?.....	P.5
En el origen: el patriarca.....	P.6
La producción de subjetividad ¿femenina?.....	P.7
Violencias cotidianas, violencias de género.....	P.10
Psiquismo versus Subjetividad.....	P.11
Las violencias: Inscripciones y traumatismo.....	P.12
Ahora sí, vamos al campo.....	P.13
Mujer Arrasada por el Patriarca.....	P.13
Mujer con Recursos.....	P.13
Mujer Privada de Estatuto de Persona.....	P.14
Denominadores comunes.....	P.14
Como se juega en el psiquismo.....	P.15
Arrasadoras de la subjetividad.....	P.16
Reflexiones.....	P.17
Referencias Bibliográficas.....	P.19

Resumen

El siguiente ensayo se propone dar cuenta de los efectos psíquicos del traumatismo que genera la violencia de género en la subjetividad femenina. La posición epistemológica de partida retoma los abordajes de los estudios de género para pensar la estructura histórica de la sociedad en términos patriarcales y la constitución de la subjetividad femenina en las diferentes épocas, aunque siempre signada por la asimetría de poder entre varones y mujeres. Por otro lado, a partir de la teoría psicoanalítica, en particular los aportes de Silvia Bleichmar sobre la subjetividad y el psiquismo, daremos cuenta de los efectos y el traumatismo de la violencia de género como arrasadora de la subjetividad de las mujeres tomando como analizadores tres fragmentos de viñetas clínicas.

Palabras Clave

Subjetividad femenina - Violencias de género - Patriarcado - Psiquismo - Traumatismo

Introducción

El siguiente escrito se trata de un ensayo acerca de los efectos psíquicos de la violencia de género en la subjetividad femenina que tiene como punto de partida la experiencia vivida, en el marco de las Prácticas Profesionales Supervisadas en un Centro de Protección para mujeres víctimas de violencia de género de la ciudad de Rosario. La propuesta se centra en revisar qué acontece en el psiquismo ante el traumatismo de las violencias de género. Para ello, recorreremos las situaciones registradas en la experiencia práctica desde los aportes teóricos feministas y la perspectiva de género así como desde la teoría psicoanalítica, retomando la propuesta de Silvia Bleichmar. También abordaremos cómo se juegan estos efectos en la subjetividad femenina teniendo en cuenta y desarrollando históricamente los modos de producción de la misma dentro de una cosmovisión androcéntrica y patriarcal. Para ahondar en estos puntos, retomaremos tres fragmentos de viñetas clínicas, a modo de analizador, con el objetivo de exponer los denominadores que tienen en común.

¿Porque escribir sobre esto?

No suena novedoso plantear que las violencias machistas *golpean* duramente al conjunto de las mujeres de todas las clases en todos los ámbitos sociales. Hace décadas que el movimiento de mujeres y feminista viene intentando colocar en agenda la cuestión de la violencia de género y contra las mujeres sin obtener mucho éxito en el intento. Sin embargo, los últimos dos años en nuestro país -en un proceso que fue extendiéndose inclusive continentalmente- estuvieron marcados por las movilizaciones masivas, la visibilización de las persistentes luchas y una gran sensibilización social contra las violencias sexistas. Las multitudinarias marchas de #NiUnaMenos de los días 3 de junio de 2015, 2016 y 2017, la inmensa convocatoria del 31° y 32° Encuentro Nacional de Mujeres, celebrados en la ciudad de Rosario y Resistencia, respectivamente, así como el Paro de mujeres del 19 de octubre de 2016 y el Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo de este año (#8M), muestran la urgencia, la relevancia y la creatividad que asume la demanda para acabar con este fenómeno que no cesa de crecer y recrudecerse. Este recrudecimiento se produce a pesar de los importantes avances en materia legislativa, amparada en marcos y convenciones internacionales con carácter constitucional en nuestro país y de la implementación de políticas públicas, específicas, orientadas a visibilizar y erradicar la violencia de género.

Ciertamente, la violencia de género ha sido objeto de diferentes instrumentos normativos aprobados por la comunidad internacional, tales como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; los diversos instrumentos de Derechos Humanos de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en especial la Resolución 2807/2013 de Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión en Género; el Pacto de San José de Costa Rica; la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (También conocida como la Convención de Belém do Pará) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas en Beijin. Actualmente en Argentina rige, desde que fue sancionada en el año 2009, la Ley Nacional N° 26.485 de *Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en los que desarrollen sus Relaciones Interpersonales*.

A pesar de numerosas legislaciones que abordan las violencias sexistas en nuestro país, según las estadísticas del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, creado en 2015 por la Corte Suprema de Justicia, permitió sistematizar, oficialmente, algunos datos alarmantes. En el año 2016, 254 mujeres fueron asesinadas por ser tales. Mientras que, desde el mes de enero hasta fines de mayo de 2017 se

contabilizaron 133 femicidios.

Hasta la existencia de este Registro Nacional, existieron registros parciales, no oficiales, como el llevado adelante por la Asociación Civil La Casa del Encuentro sobre femicidios a través del cual se puede advertir el grave aumento de casos año tras año. Al observar las estadísticas registradas desde el año 2010 hasta el año 2016 se contabiliza un total de 1.945 femicidios, es decir, que cada 30 horas, en promedio, una mujer es asesinada en el país por su género.

El término femicidio ha permitido explicar y visibilizar este fenómeno, caracterizado como muerte violenta de las mujeres por razones de género, “ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión” (Organización de los Estados Americanos *et al.* 2008: 6).

Para poder hacer foco en nuestra ciudad, tomaremos las estadísticas recogidas por el Teléfono Verde, dispositivo de atención que brinda asesoramiento, orientación y ayuda profesional dependiente del Área de Atención Integral contra la Violencia de Género de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario. Según este dispositivo, entre enero y agosto de 2017 recibieron 4.292 llamados por violencia de género. Sin embargo es importante remarcar que muchas denuncias o consultas no quedan registradas en el sistema de atención local ya que la mayoría de las mujeres no logra dar este primer paso (Birgin y Gherardi, 2006).

Tal como se evidencia con las estadísticas reunidas hasta el presente, la vigencia actual de esta problemática social tanto a nivel nacional como local da sustento a la presentación de este escrito. Sin embargo, antes de continuar con los desarrollos sobre la violencia de género es imprescindible situar y desarrollar ciertas categorías para comprender más cabalmente la problemática abordada e iluminar teóricamente los casos que desarrollaremos más adelante.

En el origen: el patriarca

Desde la perspectiva de género, no podemos más que comenzar por situar la noción de *patriarcado*, en tanto construcción y sistema de estructuración jerárquica social basada en la dominación de los varones y la subordinación de las mujeres.

Si bien el patriarcado surgió mucho antes que apareciera el capitalismo, es precisamente con la aparición del último donde se refuerza y profundiza la subordinación de las mujeres mediante la división sexual del trabajo: el trabajo para el mantenimiento de la vida (trabajo reproductivo o del cuidado) atribuido a las mujeres, y el trabajo para la producción de los medios de vida atribuido a los varones.

Retomando los postulados de los escritos marxistas decimos que los hombres (y las mujeres) contraen entre sí relaciones sociales determinadas, que condicionan la organización social y el estado, así como a los individuos: como actúan y producen materialmente y como están atravesadas/ os por la ideología dominante. Esta opera como disfraz, haciendo que la sociedad y las relaciones entre los hombres (y de estos con las mujeres) sea leída como natural. Sin embargo es la clase dominante quién impone sus pensamientos de manera hegemónica. Estas ideas son las que constituyen el lenguaje (ley que nos es propia como humanas y humanos) y escriben una historia en términos de historia universal (Marx y Engels, 1972). Pero el lenguaje no es ingenuo, no refleja el mundo, lo constituye: el lenguaje es sexista, es masculino, el universal es “el hombre”. Podríamos aquí detenernos a hacer cierta analogía: ¿sería posible pensar el patriarcado como estructura y a los varones como clase dominante en términos de relaciones sociales y materiales que impuso sus ideas a lo largo de historia, dejando por fuera a su dominada, la clase oprimida, las mujeres?

Bajo el nombre de *patriarcado* nos referimos entonces, desde la década de los setenta, “al sistema de dominación sexo-género que expresa y reproduce la desigualdad,

la invisibilización y la imposición de modelos o estereotipos socioculturales naturalizados, delimitando a su vez los espacios jerárquicamente significativos como espacios de los varones, tanto en la esfera simbólica como en la física; en la pública como en la privada” (Femenias, 2013:18).

Lo fabuloso de esta estructura social de orden masculino es que se impone como neutra, logrando invisibilizar la violencia y la exclusión de las mujeres. Así, a lo largo de la historia, hombres y mujeres hemos naturalizado e incorporado como esquemas inconscientes de percepción y apreciación una cosmovisión androcentrista (Bordieu, 2000). Nos encontramos con una palabra clave aquí, se trata de la violencia simbólica. ¿Por qué es importante retomar esta cuestión de lo simbólico?. Desde la mirada psicoanalítica, afirmamos que hombres y mujeres nos encontramos insertas/os así como atrapadas/os en la cadena simbólica, y no en cualquiera, sino en la estructura discursiva de nuestra cultura y época, que nos preexiste y que trasciende nuestras muertes (Capella, 2000). También sabemos que lo simbólico construye el mundo, le da la forma y el orden a la realidad. La violencia simbólica se pone en juego aquí como aquella que se ejerce imponiendo formas como si fueran las únicas legítimas en el sistema de creencias, a nivel social y en consecuencia, en lo individual.

Repasamos rápidamente: las mujeres nacimos bajo una distribución asimétrica de poder entre hombres y mujeres. Este sistema es el reproductor de una jerarquía, leída como si fuera del orden de lo natural, y creador de modos de ser varón y ser mujer cuyos roles han sido asignados culturalmente. A los varones se les adjudicó el espacio público, la fortaleza, la producción, la independencia (también económica), el raciocinio. A las mujeres nos han jugado una estrategia estructural, replegarnos a través de lo simbólico hacia el ámbito privado: privadas de ciudadanía, de derechos, de voz, de voto, de reconocimiento, de saber, de decisión y hasta de salario (Femenias, 2013). Históricamente esta forma de violencia nos ha aislado, recluso, negado e invisibilizado dejando nuestras tareas exclusivamente en el espacio privado, ámbito doméstico, en el cuidado de los otros y otras de la familia, la maternidad, la afectividad, la contención y la dependencia (emocional y por supuesto, económica).

Actualmente, el modo de producción capitalista y la creciente lógica de consumo, ha reforzado la estructura patriarcal. La sociedad de control, en términos deleuzianos, utiliza mecanismos de dominación más sutiles, reproduciendo los estereotipos de género convertidos en objetos de consumo, desde el plano del deseo, de anhelar ese ser y estar en el mundo. Por su lado, los medios masivos de comunicación se han ocupado no solo de denunciar la violencia de género, sino también de espectacularizarla, han hecho de ella un espectáculo, un objeto de consumo masivo. Es entonces en este marco socio-histórico-cultural nuestro punto de partida para el análisis que es motor de este escrito.

La producción de subjetividad ¿femenina?

Aquí nos proponemos hacer un desarrollo acerca de la subjetividad femenina, pero primero es de suma importancia retomar el aporte bleichmariano para ubicar que decimos cuando hablamos de subjetividad, constitución subjetiva, producción de subjetividad.

¿Qué quiere decir producción de subjetividad? Es decir, de qué manera se constituye la singularidad humana en el entrecruzamiento de universales necesarios y relaciones particulares que no sólo la transforman sino que la instauran, debemos articular una respuesta que tenga en cuenta los universales que hacen a la constitución psíquica así como los modos históricos que generan las condiciones del sujeto social (Bleichmar, 2005:83)

Afirmamos, la *subjetividad* es una construcción atravesada por la dimensión

histórica que engloba lo social-político-económico-jurídico, el resultado de una operatoria de prácticas sobre los cuerpos de hombres y mujeres, que se encuentran atrapadas y atrapados desde antes de su nacimiento y más allá de su muerte en una cadena simbólica, en la estructura discursiva de su cultura que los y las preexiste. Es entonces una intersección entre lo corpóreo, lo simbólico y lo social donde se entrecruzan experiencias múltiples y complejas que convergen en la constitución subjetiva, que se modela y transforma de acuerdo a la época, a determinado contexto histórico-social. Es el histórico-social y las instituciones de cada época las que instituyen modos de ser y de pensar, así como subjetividades.

Los modos de subjetivación de las mujeres están insertos y determinados por las prácticas discursivas, en tanto conjunto de dispositivos estratégicos a través de los cuales la sociedad produce mujeres y también hombres. La *subjetividad femenina* se constituye aquí, hoy, en esta sociedad, atravesada por el fuerte mandato patriarcal, plagado de estereotipos de género y modos de ser mujer. A continuación, presentaremos un pequeño *pequeñísimo* recorrido acerca de las representaciones sociales y los modos de concebir a las mujeres, que han determinado su constitución subjetiva, a lo largo de la historia.

Desde la Antigua Grecia, para la medicina hipocrática basada en la teoría de los humores, la salud dependía de que estos cuatro (sangre, bilis, agua y flema) se encontrarán armónicamente en el cuerpo. La mujer era entonces húmeda, productora de fluidos, cuya regularidad menstrual y de tener relaciones sexuales (pero no muchas, claro) era signo de salud y de equilibrio femenino. Las mujeres se encontraban atormentadas por las enfermedades de la “matriz”, si su matriz no estaba tranquila, era destinada a sufrir toda suerte de males. Era recomendado por tanto el matrimonio y el embarazo antes de su menarca. Aquí la medicina se ubicaba también a modo de disciplinamiento sobre los cuerpos de las jóvenes, detrás de los intereses económicos de las familias que pujaban por casar a sus niñas cuando su biología entraba en condiciones para ello. Dependía entonces del hombre para no ser maltratada por su matriz y gozar de buena salud.

Platón expone en el Mito de los Orígenes una descripción anatómica de hombres y mujeres para dar cuenta de las partes del alma. Ésta, compuesta de dos partes, estaría alojada por un lado en el pecho, dando lugar al coraje militar, y por el otro en el vientre, lugar del deseo y la concupiscencia. Lo alto como superior a lo bajo. A las mujeres, caracterizadas y definidas por su útero, les corresponde lo bajo. Si hacemos foco en las palabras con las que Platón desarrolla las partes del alma, concupiscencia refiere al deseo de los bienes terrenales y al “apetito desordenado de placeres deshonestos” (RAE, 2014). Reafirmamos así que las mujeres eran individuos inferiores: deshonestas y terrenales.

Galeno retoma este planteo. Ubica a los hombres como secos y calientes, calidez en tanto acceso al coraje y sequedad, signo de inteligencia y racionalidad. Las mujeres, aquellas frías y húmedas, serán imperfectas, mutiladas y por tanto inferiores respecto al hombre. Vemos entonces cómo se va constituyendo el género femenino, ¿no?. La mujer “se constituye como lo diferente, como Lo Otro” (Fernández, 1993:71). La jerarquización de lo diferente como lo inferior hace que lo que caracteriza al cuerpo femenino queda ubicado por debajo.

Durante el mundo cristiano, de la mano de San Agustín y Santo Tomás, se reafirman con fuerza estos planteos de la Antigua Grecia, y con la importancia del alma en el hombre en tanto semejante de Dios, las mujeres quedan nuevamente recludas a lo instintivo, irracional y animal, a ser “Lo Otro sin razón”. *¡Son un hombre fallado, su desarrollo no se ha podido completar!* y en consecuencia caracterizadas por la debilidad... debilidad, la estratégica puerta de entrada para el diablo: son la pérdida de los hombres con una matriz habitada por un insaciable deseo, por el demonio. Es importante recordar aquí que en la era medieval se valoraba la castidad masculina y la mujer representaba para el momento, la tentación. La moral sexual estaba anudada a fines reproductivos y dentro del matrimonio.

En la época renacentista continua la imagen sostenida por la Biblia.

Descendientes de Eva, inferior y maldita. Este libro, máximo de la religión católica, cuenta en su relato que Eva fue creada por un fragmento del cuerpo del varón (¡su costilla!). Maldita por conducir a Adán, y con él al resto de la humanidad hacia el pecado original. ¿Y Lilith¹? No... de ella la Biblia no nos cuenta.

El pasaje del feudalismo al capitalismo estuvo signado para las mujeres por un hito fundamental: la quema de brujas. Podemos tomar esto como analizador de la perversa dinámica de expropiación y dominación social sobre los cuerpos y saberes de las mujeres. No fueron elegidas al azar aquellas que murieron masacradas y sufrieron las más horribles torturas, sino que se trató de las mujeres que planteaban “un desafío a la estructura de poder” (Federici, 2015:262).

Para el siglo XVII se comienza a valorar a las mujeres en tanto potenciales madres, dado que es en este momento cuando empezará a venerarse la maternidad. Se irá desplazando entonces el mito *Mujer = Hombre Inacabado* para inaugurarse el aún actual mito/mandato: *Mujer = Madre*. De la mano de la Modernidad, nuevos modos de hacer familia se instituyen en la sociedad. Nace la infancia, se refuerza y revaloriza el vínculo madre-hija/o, y su papel exclusivo ante sus cuidados. Esto llevó a que el corpus discursivo de la sociedad signifique la femineidad de la mano de la Mujer-Madre como “sexualmente pasiva, afectivamente dependiente y socialmente necesitada de protección masculina” (Fernández, 1993:82). Aquí podemos leer un claro punto de ruptura. Pasan a ser las organizadoras del hogar, del mundo doméstico, de la educación y crianza de las niñas y niños, convirtiéndose así en prisioneras de lo privado.

Este es el legado histórico de la sociedad, no natural sino construido, que se transmitirá de madre a hija, instituyendo con fuerza una femineidad pasiva, dedicada a la maternidad y al espacio doméstico, una esposa fiel y no demandante en lo sexual, obediente y con la necesidad de ser protegida por un hombre fuerte y viril. *¡Estarán bien lejos de los salarios y pagarán con su incondicional amor y servicio al hombre!*

Actualmente, el lugar que la sociedad occidental, masculina, dominante y patriarcal se encargó de darles a lo largo de estos 2500 años de cultura, está en crisis. Esto es consecuencia de un largo proceso de empoderamiento que comenzó con las oleadas feministas a principios de 1900 (y algunos años antes también). Estas luchadoras han logrado conquistar muchos derechos, impensables un siglo atrás para este género. Algunos pequeños e insignificantes ejemplos de estas conquistas podrían ser: trabajar, tener el derecho a elegir el divorcio, un lugar en la ciudadanía con el voto femenino, formar parte de la agenda política y ocupar cargos públicos. A nivel internacional los Derechos Humanos habilitaron una búsqueda de igualdad en pos de romper con las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres.

En Argentina es la llegada de la democracia la que acrecentó la participación femenina en cargos legislativos e institucionales. La Reforma de la Constitución Nacional de 1994 significó un punto de inflexión y un cambio de paradigma para estas actrices sociales en la búsqueda de la igualdad: es a partir de dicho documento, que se le asigna la mayor jerarquía en la pirámide legal a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer así como se establece que todos los tratados de Derechos Humanos tienen jerarquía constitucional. Esto quiere decir que son, en la pirámide de Kelsen² las normativas más importantes a seguir, que rigen y condicionan las leyes nacionales. A partir de esta reforma, se garantiza la igualdad real de oportunidades entre mujeres y varones para el acceso a cargos políticos, electivos y partidarios;

1 Existen varias versiones y construcciones mitológicas acerca de Lilith, pero todas tienen en común las siguientes premisas: Lilith fue la primera esposa de Adam y fue quien se negó a ser sometida por él en el acto sexual con la posición en forma misionera. Sus argumentos tenían que ver que habían nacido de la misma arcilla y por tanto las preferencias sexuales de ambos deberían ser tenidas en cuenta. Abandonó el Paraíso y voló hacia el Mar Rojo, lugar habitado por demonios, donde se dedicó a poner en prácticas sus preferencias y a dar a luz a cien niños/as por día. (Morgan, 2009)

2 La pirámide de Kelsen es la forma en la que se representa gráficamente y con el principio de la jerarquía, el ordenamiento jurídico.

igualdad de oportunidades para el ejercicio y goce de los derechos; régimen de seguridad social, especial e integral para la mujer durante su periodo de embarazo y lactancia.

Estos grandes pasos, aquellos que transformaron las representaciones sociales de ser mujer en nuestra sociedad, han mutado por el histórico-social que nos habita. En el marco del sistema neoliberal, auge de la sociedad de consumo, que apunta a la fragmentación y el aislamiento, se ha generado la ruptura de lazos sociales, creando sujetos/as desujetados/as. Tránsito de una sociedad disciplinaria a una sociedad de control cuyos mecanismos de dominación son sutiles e invisibles, de la mano de los medios masivos de comunicación, de nuevas formas de hacer vínculo a través de las redes sociales ha convertido a las mujeres en meros objetos de consumo, intercambiables y descartables, constituyendo subjetividades vulnerables y maleables.

El comienzo de este apartado nos interroga acerca de la subjetividad femenina...y hemos podido desplegar aquí cómo las mujeres se han constituido históricamente bajo la dominación patriarcal.

Violencias cotidianas, violencias de género

Empezaremos por preguntarnos acerca de este título: “violencias cotidianas, violencias de género”. Para aquellos y aquellas que tenemos algún recorrido en relación a los estudios de género sabemos que se trata de un famosísimo escrito de una autora argentina sobre la violencia de género. Creemos de extrema vigencia esta afirmación y la tomamos para avanzar en la próxima categoría a presentar en este apartado. Las violencias de género. Si, es plural, hay diferentes formas de violencias hacia las mujeres aunque a todas las englobamos en violencia de género.

En este contexto entonces, de asimetrías históricas de poder entre hombres y mujeres, así como mecanismos de dominación sobre las mujeres y sus cuerpos, ubicamos la *violencia de género* como problemática a nivel social, así como singular y particular con características propias en cada mujer. Citamos:

La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad (Naciones Unidas, 1995:52).

La categoría violencia indica una forma de proceder ante otro que lo ofende y perjudica mediante el uso de la fuerza, fuerza en tanto vencer la resistencia del otro, en tanto forzar algo contra su voluntad. Pero la violencia no tiene que ver exclusivamente con el uso de la fuerza física, sino también con aquellos mecanismos coercitivos invisibles, naturalizados, que nombramos como *violencia simbólica*. La violencia simbólica es una violencia invisible que se perpetúa en aquellas prácticas, dispositivos y mecanismos productores y reproductores de las asimetrías de género. Esta violencia es invisible en tanto se encuentra naturalizada en la cotidianidad social. La *violencia de género* es entonces una multiplicidad de actos que discriminan, ignoran, someten y subordinan a las mujeres, sea físico, material o simbólico, que afecte su libertad, dignidad, su seguridad, así como su intimidad e integridad (Velázquez, 2003).

La Ley Nacional 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la *violencia contra las mujeres* en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” en el artículo 4 la violencia contra las mujeres como:

Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. (Ley Nacional N° 26.485, 2009)

Así como también considerará violencia indirecta aquellas conductas, acciones y prácticas que pongan a las mujeres en desventaja con respecto al varón.

Podríamos decir entonces que hablar de violencia de género es remitirnos al arma por excelencia del patriarcado, ya que no es una violencia pasional, ni sentimental, ni genética, ni natural, sino que es *violencia instrumental*, en tanto la máxima expresión de poder que tienen y han tenido los varones sobre las mujeres con un objetivo determinado: su control (Varela, 2005).

Una vez más, repetimos, se hace complejo analizar los fenómenos de la violencia de género. Es tanto singular en el cuerpo, en el psiquismo, en la historia, en la subjetividad de cada mujer como social y estructural. Leerlo en el ámbito de lo privado y lo individual, en las particularidades de cada familia, silenciando y casi hablando por lo bajo estas cuestiones como lo ha hecho el patriarcado todo este tiempo, ha sido una estrategia más de subordinación y dominación.

Psiquismo versus Subjetividad

Para llegar a responder la pregunta que motoriza este escrito, acerca de las marcas psíquicas del traumatismo que genera la violencia de género en la subjetividad femenina, se hace necesario aquí aclarar que psiquismo y subjetividad no son la misma cosa.

Aparece el interrogante acerca de a qué llamamos *psiquismo*: desde la teoría psicoanalítica nos referimos al aparato psíquico inaugurado por Freud tras el hito histórico, a modo de revolución copernicana, del descubrimiento del inconsciente. Se trata de la universalidad, de la existencia de leyes y modos de funcionamiento que posibilitan luego la emergencia de sujetos. Procesos de constitución básicos que en todo hombre y toda mujer, o mejor dicho, en todo *cachorro o cachorra humana* debe acontecer para llegar a ser, justamente, humanas/os. Hablamos aquí de una tópica que permite que funcionen de forma diferenciada las instancias psíquicas con sus correspondientes legalidades. Nos referimos también a la universalidad del inconsciente como *realidad pre-subjetiva* y al margen de toda conciencia.

El aparato psíquico ha funcionado entonces de manera universal como una forma de constitución de humanas y humanos a lo largo de la historia, “como modo de estructuración de la identidad y de la pautación legal de los intercambios” (Bleichmar, 2005: 142) más allá de los modos de producción históricos, sociales y económicos. Lo que sí se ha modificado, en palabras de Silvia, son los contenidos representacionales en relación al yo y al súper yo.

Por otro lado, *subjetividad* es un producto histórico. Remite a las formas en que las sociedades constituyen e instituyen sujetos psíquicos, destinados a ocupar un lugar en un determinado sistema histórico-político, integrarse al mismo. Tiene que ver con las épocas, en la forma en que cambia en consonancia con las mismas y es por tanto regulada por los centros de poder que configuran las pautas necesarias que los individuos deben tener para conservar y reproducir las jerarquías y las formas de organización de la realidad que tal estructura social impone. También es el punto de entrecruzamiento que se da en la articulación de lo recién desarrollado y la singularidad de la historia propia de un sujeto en particular.

Siendo que esta diferencia fundamental ya ha sido plasmada, continuamos. Ya hemos desarrollado subjetividad, psiquismo y subjetividad femenina. Queda por explorar acerca de lo que intentaremos abordar sobre los efectos, las marcas, el traumatismo.

Las violencias: inscripciones y traumatismo

Las violencias de género son arrasadoras de la subjetividad y tienen efectos psíquicos. Sí. Es una afirmación. La primera pregunta que arribamos es: ¿Cómo podríamos pensarlo desde la metapsicología? Retomamos aquí lo planteado acerca del psiquismo y damos un paso más. Un rápido repaso es necesario para llegar a la cuestión del traumatismo.

En principio, existen dos legalidades diferentes en el aparato. Por un lado el proceso primario, modo de funcionamiento inaugural del psiquismo regulado por el principio de placer, gobernador en el inconsciente. Por otro, el proceso secundario que se constituye en un segundo momento, viene a “representar las constelaciones reales del mundo exterior” (Freud, 1979:224b), tendrá que ver con la conciencia en la primera tópica para tomar años después, en el desarrollo de la metapsicología, la tarea de regir la instancia yoica. ¿Con qué tiene que ver entonces el proceso secundario? Respondemos: con la atención, el registro (una de las funciones de la memoria), la lógica, el lenguaje, la temporalidad, las acciones y... con el pensamiento (Bleichmar, 1993). Punto importante al que arribamos: el *proceso del pensar* se constituye desde el representar.

Representar. Creemos aquí de importancia traer a este escrito la Carta 52 de Freud a Fliess, texto fundamental que da el primer modelo acabado del aparato como tópico, económico y dinámico. Aparato de *memoria múltiple*, por tanto de representaciones registradas en diferentes variedades de signos, de huellas mnémicas que se transcriben de un sistema a otro sufriendo un reordenamiento. Este movimiento entre sistemas lleva a que las huellas mnémicas sean entonces traducidas. De un orden a un nuevo orden (Freud, 1979c). Si bien este modelo tuvo luego modificaciones, lo traemos aquí para poner a jugar uno de los descubrimientos del psicoanálisis. Energías psíquicas, huellas de memoria que se inscriben en diferentes sistemas, con diferentes lenguajes y desde lo percibido, lo vivido, lo histórico, las experiencias. Desde la perspectiva bleichmariana la constitución del aparato psíquico es a partir de “redes de relaciones estructurales -legales- inscritas en un movimiento que debe ser historizado -es decir, provisto de sentido” (Bleichmar, 1993: 187). En otras palabras, cuando algo entra al aparato, lo que sale y lo que produce tiene que ver con el trabajo singular y único de cada sujeto, condicionado por las simbolizaciones y la historia que lo constituyan.

Es aquí donde introducimos la problemática del *traumatismo*, donde hay un acontecimiento que no encuentra significación, por tanto inscripción. Se trata de lo que escapa a una significación discursiva en la cadena, que queda por fuera de ligarse en esta red estructural. Silvia le da el nombre de *inmetabolizable* a este vivencial inligable y por tanto, capaz de producir efectos en la vida psíquica. ¿Qué quiere decir esto? Que es capaz de producir síntomas y compulsiones por su imposibilidad de simbolización e historización (Bleichmar, 2006).

Nos encontramos con la posibilidad de dar un paso más en nuestro desarrollo y en este punto se hace necesario tomar las palabras de Bettina Calvi acerca del traumatismo como guía para continuar.

Recordemos que lo traumático no es lo acontencional sino que es el efecto -producido en un psiquismo que ya tiene constituidas ciertas organizaciones- de algo proveniente de lo real, que está ligado al acontecimiento, pero que en sí mismo no es determinante sino por la forma en la que opera en relación a las inscripciones previas. (Calvi, 2005:34)

La hipótesis que proponemos entonces es que las violencias de género tienen el carácter de traumático en tanto irrumpen desde el exterior sin lograr inscripción, sin posibilidad de ser transcrita, elaborado, metabolizado y por tanto, simbolizado. Este arrasamiento psíquico tiene efectos sobre el yo en tanto representante, proyección psíquica de una superficie y sobre todo, yo cuerpo, que queda expuesto a las amenazas y peligros del mundo exterior (Freud, 1979a). Recordemos que unos párrafos más atrás mencionamos que una de las dos legalidades del aparato psíquico, el proceso secundario, era el encargado de regir la instancia yoica y que tenía que ver con atención, el registro, la memoria, la lógica, el lenguaje, la temporalidad, las acciones y el pensamiento. La violencia de género vendría a protagonizar, sin lugar a dudas, cierta des-organización psíquica afectando estas funciones del yo.

Ahora sí, vamos al campo

Trataremos de vislumbrar estas operatorias en el análisis de tres fragmentos clínicos, derivados de entrevistas de ingreso de las mujeres en una institución de protección. A partir de este momento los llamaremos Mujer Arrasada por el Patriarca, Mujer con Recursos y Mujer Privada de Estatuto de Persona. Llamar así a estas viñetas tiene varias razones: en primer lugar una razón ética en pos de resguardar la identidad e integridad de estas mujeres. Por otro lado, el recurso *literario* nos permite caracterizar estas viñetas y acercarnos con más intimidad a las realidades que nos mostraron. La creatividad de cada nombre transmite con sus palabras los personajes que cada historia tiene.

- *Mujer Arrasada por el Patriarca- MAP*

Su voz quebrada, sus ojos llenos de lágrimas, su cuerpo agotado con dificultades de sostenerse, casi al punto de desvanecer, cuerpo cansado, golpeado y dolido. Su mirada perdida, sin entender por momentos lo que estaba sucediendo, el lugar donde estaba. Afirma que va a volver a nacer. Llora. Lágrimas de alivio, dice, porque ahora puede empezar a valorarse como mujer. Tras 9 años de relación con su agresor y alejada desde ese entonces de su provincia y su familia, no podía creer lo que había hecho: escaparse de esa casa. No se creía capaz, no pensaba que tuviera la fuerza para hacerlo. Su agresor la tenía vigilada. Vigilada en cada paso que daba. No podía ir sola a ningún lado (y acá ninguno es ninguno).

Vivía con sus suegros, sus hijos y él. Darle de comer a sus niños no era tarea fácil: sin un trabajo estable, él hacía changas para alimentar sus vicios, consumía alcohol y cocaína. Nada quedaba para cubrir las necesidades básicas de su familia. Ella, sin trabajo por exigencias de su adorable agresor, beneficiaria de la asignación universal por hijo y clienta deudora en los negocios conocidos que le fiaban mercadería. Un tiempo trabajó limpiando casas, pero el adorable todo lo arruinaba: la buscaba y la sacaba, la hacía pasar vergüenza. Desconfiaba y pensaba que ella se encontraba con alguien. Es más, la buscaba en su lugar de trabajo para sacarla de allí, humillarla y denigrarla públicamente.

Estaba aislada, sin posibilidad de hacer vínculo, obligada a tener relaciones sexuales cuando el adorable lo quisiera, también vigilada y alejada de su familia... sin celular desde que comenzó a salir con su agresor porque a él le molestaba que tuviera uno. Cuenta que pasados unos meses juntos un día la llamaron de una empresa telefónica para ofrecerle un cambio de aparato. Claro que él pensó que era otro hombre y se lo estrelló contra la pared. Tras esto, la MAP decidió no tener más celular. Cuando quedó embarazada él comenzó a golpearla y tratarla mal.

- *Mujer con Recursos- MR*

Armada. Firme. Su voz y su postura dan cuenta de esto. Cuando la conocí hacía un mes que venía hablando con profesionales de un área estatal, prestadora de asistencia en casos de violencia de género. Cuenta que armó su casa de cero junto con el soldado, su agresor. Tenían un negocio de venta juntos, trabajaban juntos pero cuando caía el sol, él desaparecía hasta la mañana siguiente. La Mujer con Recursos nada le preguntaba. No podía, él no la dejaba preguntar. El soldado sí a ella. No solo preguntaba sino que controlaba. Las amistades, por ejemplo. Ella tenía una sola amiga, la única que el soldado le permitía porque respetaba horarios y nada decía. Tenían hijas juntos pero solo ella realizaba actividades con las niñas: salían, visitaban lugares, iban a un club. Aunque no se le permitía entablar nuevas relaciones, ni invitar a nadie al hogar.

Cuenta que se han separado en varias ocasiones, pero que esta es la primera vez que ella lo denuncia. En realidad, que puede efectuar la denuncia. La primera vez que fue a tribunales no estaba asesorada y dice que no hizo las cosas bien. Cuando volvió a su casa, el soldado la esperaba armado. Cuchillo en mano y amenaza de muerte. Nunca más fue a tribunales. Estalla en llanto recordando días de insultos, gritos y golpes frente a cualquier persona, incluso en espacios públicos: un día caminando por la calle, embarazada, el soldado la agarró del cuello, la zamarreó y la tiró al piso. Van varias amenazas de muerte. La última, que la trajo decisivamente aquí, con arma de fuego. Por suerte la Mujer con Recursos tiene una familia. Se encuentra un poco distanciada, pero la ayudaron a llegar a denunciar y buscaron protegerla. La están esperando para ayudarle. Dice que va a poder comenzar otra vez. Tiene proyectos, muchas ganas de terminar sus estudios secundarios y tal vez, comenzar universitarios.

- *Mujer Privada de Estatuto de Persona*

No se sabe si la que camina es una persona o un fantasma. Borrada toda posibilidad de movimiento en la cara. Borrada la mirada. Incluso casi borrada la voz. Responde con la cabeza, por momentos se oyen monosílabos. Está embarazada de 8 meses. Parece que va a desvanecerse en cualquier momento. La Mujer Privada de Estatuto de Persona tiene 3 hijos e hijas y el bebé. El papá de dos de sus niñas/os es su abuelo materno, es decir, son hijas/os de reiterados abusos sexuales intrafamiliares. El papá del bebé que espera es maléfico, su agresor. Ser venerador de un oscuro santo lo ha llevado a realizar rituales, sangrientos y con cuchillos, sobre ella al momento de tener relaciones sexuales. Consume drogas y alcohol. Lo busca la policía y lo han amenazado de muerte sus vecinos en el barrio. La ha violentado de todas las formas de violencia que se pueden imaginar. Sin embargo la Mujer Privada de Estatuto de Persona dice que volvería con él si cambia.

Denominadores Comunes

La propuesta siguiente es analizar los puntos en común en estos fragmentos clínicos de estas mujeres que sufrieron violencia de género desde tres perspectivas, por un lado en un anclaje jurídico y por otro en relación a sus efectos en el psiquismo y en su subjetividad. Aclaremos aquí que esta diferenciación se explicita por los objetivos mismos de este ensayo, aunque sabemos que es imposible disociarlos.

Si tomamos como base para analizar las definiciones de la Ley 24. 685, ¿Qué violencias sufrieron estas mujeres? .

Todas ellas vivieron *violencia psicológica* cotidianamente, que les ha causado una gran disminución de la autoestima así como también perturbando su desarrollo personal, dejándolas por fuera de pensar y armar su proyecto de vida. Tanto MAP como MR manifiestan en su relato la posibilidad que ahora encuentran en poder recomenzar su vida y llevar adelante proyectos. Siendo esto un hito fundamental para la autonomía y la autoestima como importantes y fundantes en un punto de inflexión en su dimensión subjetiva, por tanto subjetivante, en tanto valorarse como mujeres.

El control sobre sus acciones, en sus relaciones sociales así como en sus ámbitos

de esparcimiento (este último punto lo vemos sobre todo en MR, que si tenía posibilidades de recorrer diferentes espacios aunque signados por el control del soldado). Otro punto en común es el encierro en sus casas hasta el aislamiento, sin derecho ni decisión sobre sus cuerpos en el poder circular libremente.

La vigilancia constante y el sometimiento mediante coerción verbal constituyen otros puntos en común en estos casos. Gritos, insultos y tratos desde la indiferencia. Abandono, en el caso de MR, quién dormía sola por las noches con el soldado lejos y la única encargada de las tareas de crianza, paralelamente en los fragmentos de MAP y MPEP en un punto más extremo, signados por drogas, alcohol y changas que solo alcanzaban para seguir consumiendo, dejando por fuera del plan la alimentación inclusive de sus hijos/as, extrema vulneración de los Derechos Humanos.

Obligadas y manipuladas para permanecer sin contacto con sus familias.

Nuevamente todas ellas degradadas y denigradas mediante amenazas y humillaciones de distintos tipos, tanto en lo público como en el ámbito privado, ya sea con palabras, manipulación, gritos, insultos hasta la más extrema amenaza de muerte.

Sufrieron también de *violencia física*. Recordemos que se trata de aquella que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño y toda agresión que afecte su integridad física. Empujones (incluso hasta embarazadas), golpes y las más crueles amenazas (las recién mencionadas) incluso mediante armas blancas y/o de fuego.

En este paso siguiente mencionaremos en primer lugar a MPEP, madre de dos niños/as a causa de abuso intrafamiliar por parte de su abuelo, luego a MAP, obligada a tener relaciones sexuales al servicio de su agresor. Este punto dedicado entonces a la *violencia sexual*, como cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual con amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio.

Estas mujeres también han sido protagonistas de *violencia económica y patrimonial* como aquella que ubica al hombre como poseedor, de los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, perturbando su posesión, reteniendo sus ingresos y/o documentación, controlándolos. MAP teniendo que dejar sus espacios y oportunidades laborales a causa de humillaciones, controles y prohibiciones por parte de su agresor, y en el destinar el dinero de sus changas para drogas y alcohol, al punto de dejar sin alimento a la familia.

Por último, *simbólica*, la cual la mayoría de las mujeres debemos sufrir por ser mujer (haciendo foco en Argentina pero sabiendo que es una situación actual para mujeres de diferentes países). Ejercida a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen formas de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Como se juega en el psiquismo

Aquí trataremos de realizar una hipótesis acerca de cuáles son algunos de los *procesos psíquicos que produce el traumatismo*, partiendo de que la inscripción de la violencia de género en el aparato fagocita sectores psíquicos y promueve la desestructuración.

Planteamos que la desorganización psíquica perturba las funciones yoicas, por lo tanto afecta el aparato perceptivo y psicomotor; las categorías de tiempo; el pensamiento y la capacidad de raciocinio (Velázquez, 2009).

Por otro lado, estas mujeres se encuentran en un estado de sopor que tiene que ver con la desestimación de los afectos (Giberti, 2017). Según esta autora, “cuando el afecto es desestimado, en lugar del dolor psíquico surgen los estados de abatimiento e inermidad, justamente ante la presencia de un dolor sin sujeto capaz de sentirlo, sin conciencia de ello” (Giberti, 2013:11).

A su vez, desde el punto de vista dinámico, sería válido una hipótesis acerca de las defensas que se ponen en juego en el psiquismo y en este caso, pareciera operar la desmentida (Giberti, 2013). Las defensas aluden a procesos de los que el yo se toma para solucionar los conflictos pulsionales y adaptarse al mundo real, influenciado por lo familiar y social (Freud, 2015). No es sin razón que estas mujeres se encuentran atrapadas día a día con un varón violento que con amenazas, golpes y control ponen a jugar mecanismos de manipulación logrando cada vez más profunda su subordinación ante estos. Este *si pero no* sumada al sopor, la inercia, la inermidad y al registro afectivo signado por la desestimación hace que sea tan complejo para ellas poder dar el gran paso de reconocer las violencias que padecen en primer lugar para luego, en el mejor de los casos, poder escapar de estas relaciones asistidas por otras/os.

En cuanto a la forma en la que se inscriben las experiencias y lo histórico-vivencial en tanto energía psíquica y como huellas mnémicas en diferentes sistemas y con diferentes lenguajes retomamos la mirada bleichmariana. Como mencionamos anteriormente, siguiendo a Bleichmar y el concepto de *metábola*, cuando algo ingresa al aparato, lo que se produce está en íntima relación con el trabajo singular y único de cada sujeto, condicionado por las simbolizaciones y la historia que lo constituyan. Estas vivencias del orden de lo traumático son acontecimientos que no encuentran significación discursiva y que desgarran la membrana psíquica. Se constituyen así en representaciones traumáticas: inmetabolizables, destinadas a vagar por el aparato sin articulación. Esta no-operatoria de ligazón, este vivencial inligable se erige como capaz de producir síntomas y compulsiones por su imposibilidad de simbolización.

En situaciones de violencia de género, todo lo que el aparato recibe constantemente de lo real arduamente lo procesa en el marco de una historia psíquica de inscripciones traumáticas y encerronas trágicas sin terceridad que intervenga para sacarlas de allí.

Arrasadoras de subjetividad

Para finalizar el análisis que los alcances de este trabajo presenta, queda por ahondar en las marcas que las violencias de género tienen sobre la subjetividad femenina. Aquí afirmamos que una de sus consecuencias es que producen un gran *arrasamiento y empobrecimiento subjetivo*.

En su producción, Bettina Calvi afirma que “el hecho violento es en sí mismo un hecho traumático que deja marcas físicas y un profundo dolor psíquico” (Calvi, 2005:49). Siguiendo su escrito, retoma las palabras de Susana Velázquez, quien “señala que en el trabajo clínico se evidencia que las personas traumatizadas por haber padecido abuso presentan los siguientes sentimientos” (Calvi, 2005: 49). Tomaremos dos de ellos para vincular a la violencia de género.

Uno de los sentimientos que aparecen es el de “*desamparo*, tomando como punto de partida que la necesidad de ser amada y protegida constituye una necesidad humana” (Calvi, 2005:49-50). Esta necesidad lejos está de ser satisfecha en situaciones de violencia, por el contrario, la falta de amor y protección generan un dominó de sentimientos de impotencia, miedo, desasosiego y una gran angustia. El sentimiento de desamparo se constituye así en un gran punto de vulnerabilidad. Estas mujeres están signadas por la desestimación de los afectos, el aislamiento producto de amenazas y controles por parte del violento y una consecuente ruptura de lazos con el mundo exterior. Las atraviesan los no: él no sostén, la no posibilidad de lazos sociales, la no escucha con alguien con quien compartir su vivencia cotidiana y sus dolencias.

Haciendo cadena con lo anterior, también las atraviesa “*la sensación de estar en peligro permanentemente*” (Calvi, 2005:50). Consecuente al sentimiento de desvalimiento y soledad, estas mujeres temen constantemente a ser agredidas por palabras, acciones, actitudes o por formar vínculos con el afuera del hogar. Será una amenaza para el agresor cualquier acción que ponga en peligro su dominación sobre esa mujer y que

pueda llevar a romper con el silenciamiento de la violencia. MAP, MR y MPEP vivían cotidianamente tras las amenazas que efectuaban sus agresores, amenazas de muerte, que ponían en riesgo su vida.

Lopez Capurro afirma que una mujer que ha sufrido violencia crónica posiblemente presente las siguientes características: “una subjetividad arrasada, atomizada, empobrecimiento yoico, destrucción del sentimiento de sí, anulación de la evidencia de la propia percepción, terror ante la posibilidad de ser dañada o asesinada, ella o sus hijos/as” (Lopez Capurro, 2015:41).

Otra cuestión en común que se observa en estas mujeres es la pérdida del lazo con otros y otras, como hemos mencionado anteriormente. A causa del aislamiento por vivir controladas y vigiladas por sus agresores, estas arrasadas subjetividades están atravesadas por un gran empobrecimiento del mundo exterior. Aquí donde su vulnerabilidad crece podemos visibilizar que se trata de aquella operación que deja a estas mujeres por fuera de todo lazo social, sin posibilidad de poner en palabras con otros/as la situación violenta que vive y que la deja atrapada en esa encerrona trágica, sin terceridad a la que acudir.

Por último, un gran riesgo que arrastra esta abolición subjetiva, es que impide a las mujeres a reconocerse como sujetos y capaces de construir un proyecto de vida. Esto es un signo de alarma de lo irreparables que pueden ser los efectos de la violencia de género en la salud mental.

Reflexiones

A lo largo de este recorrido nos procuramos analizar las marcas de la violencia de género en la subjetividad femenina valiéndonos de tres viñetas clínicas que fueron construidas a partir de la experiencia de las prácticas profesionales supervisadas de la Facultad de Psicología. Para ello se tomaron los aportes de los estudios de género y las teorías feministas para construir el marco histórico social de la cultura patriarcal que nos ha atravesado y nos atraviesa hasta el día de hoy. Esto nos permitió hacer un análisis sobre la histórica y patriarcal subjetivación de género y ubicar el lugar atribuido a las mujeres en nuestro occidente androcéntrico. También poder dar respuesta acerca de las violencias de género.

A su vez nos paramos en la teoría psicoanalítica, donde realizamos una vuelta a Freud desde la propuesta de Silvia Bleichmar. Aquí pudimos desarrollar la subjetividad como producto histórico social y diferenciarlo con el psiquismo en tanto representante de la universalidad y las legalidad que permitirán luego la emergencia subjetiva. Arribamos así a poder analizar el traumatismo que genera la violencia de género y hacer hipótesis desde la perspectiva metapsicológica así como acerca de sus efectos en la subjetividad.

También pudimos realizar un análisis con un anclaje jurídico sirviéndonos de la normativa vigente a nivel nacional sobre violencia hacia las mujeres, con el objetivo de poner de manifiesto la importancia de articular con las legislaciones que atraviesan nuestras prácticas como profesionales de la salud en Argentina.

Lo trabajado, teorizado y analizado nos permite una importante reflexión: todo hecho violento tiene un impacto tanto en el psiquismo como en la subjetividad y es del orden de lo traumático. La violencia de género produce diversas marcas a nivel individual y singular en cada mujer, que tendrán que ver con las vivencias, experiencias, inscripciones psíquicas y particularidades de cada historia de vida. Pero también tiene efectos a nivel social y colectivo, ya que se trata de un emergente de la estructura cultural del patriarcado y de los históricos procesos de opresión y sometimiento sobre las mujeres.

Como problemática social de extrema vigencia hoy se hace importante remarcar que la violencia de género no solo tiene que ver con lo expuesto y analizado en el recorte elegido para alcanzar los objetivos del presente ensayo. Sino que también son emergentes de la inspiración patriarcal la trata de personas, las violaciones, los

femicidios, los abusos sexuales infantiles, las invisibilizaciones y discriminaciones de otras identidades de género, los travesticidios, el acoso laboral, el acoso callejero, la violencia obstétrica, la falta de libertad en materia tanto sexual como reproductiva, las mutilaciones genitales, los matrimonios forzados, la espectacularización y objetualización de las mujeres, las políticas de disciplinamiento sobre los cuerpos, los abusos de poder y en general, la vulneración de los derechos de las mujeres como Derechos Humanos.

Por todo esto, es necesario que como psicólogas, psicólogos tengamos las herramientas para enfrentar esta problemática, con características tan particulares en la época que nos toca vivir. Será nuestra responsabilidad profesional, ética y nuestro compromiso con la sociedad atender este fenómeno en pos de cambiar esta estructura que nos preexiste para poder brindar a la sociedad toda posibilidad de construirse fuera de los estereotipos de género y desnaturalizar la violencia simbólica que nos atrapa a todas y todos. También abogamos por ubicar como un punto de extrema importancia en la agenda política la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

Un desafío que nos encuentra como psicólogas y psicólogos, en lo más específico de nuestra práctica, es servirnos de la teoría psicoanalítica para abordar esta problemática desde habilitar a estas mujeres a construir puentes simbólicos y nuevas constelaciones psíquicas. Posibilitar así procesos de neogénesis, es decir, de producción de algo que no estaba previamente en aquellos sujetos que se presentan ante nosotras/os. No es solo en la práctica clínica sino en los barrios, en los centros de protección, en tribunales, en las escuelas. Siempre desde un encuadre construido por los dispositivos analíticos.

Es nuestra apuesta también disponer la escucha a los tiempos subjetivos: tiempos no lineales, tiempos que se oponen a la lógica moderna de la racionalidad y de la verdad (Belgich, Casatti, 2008). Se trata de tiempos de simbolizar, de poner en palabras las marcas y representaciones inligables para recomponer la membrana psíquica. Habilitar operatorias que permitan elaborar lo traumático vivencial así como trabajar en herramientas para el empoderamiento subjetivo y la deconstrucción de las violencias de género.

Referencias Bibliográficas

- Belgich, Horacio, Casati Noelia. (2008) *Subjetividad y violencia urbana (Clase, género y racismo)*. Rosario: Laborde Editor
- Birgin, Haydee, Gherardi, Natalia (2006) "Notas sobre acceso a la justicia y servicios jurídicos gratuitos en experiencias comparadas: un espacio de asistencia posible para las mujeres". Visita 12 de octubre de 2017 en <http://www.jusformosa.gob.ar/escuela/violencia/MOD7-3-BibliografiaSugerida.pdf>
- Bordieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Bleichmar, Silvia (2008). *Clínica psicoanalítica y neogénesis*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones
- Bleichmar, Silvia (1993). *En los orígenes del sujeto psíquico. Del mito a la historia*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones
- Bleichmar, Silvia (2006). *La deconstrucción del acontecimiento*. En el libro *Tiempo, Historia y Estructura- Su impacto en el psicoanálisis contemporáneo*. Buenos Aires: Lugar Editorial y APA Editorial.
- Bleichmar, Silvia. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires, Argentina: Topia.
- Calvi, Bettina (2005). *Abuso sexual en la infancia: efectos psíquicos*. Buenos Aires: Lugar Editorial
- Capella, Laura (2000). *La constitución del sujeto y los Derechos Humanos*. Jornada La apuesta del psicoanálisis. Tucumán, Argentina.
- Federici, Silvia (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Femenías, María Luisa (2013). *Violencias cotidianas (en la vida de las mujeres)*. Rosario: Prehistoria Ediciones
- Fernández, Ana María. (1993) *La Mujer de la Ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Freud, Anna (2015) *El yo y los mecanismos de defensa*. Buenos Aires: Paidós
- Freud, Sigmund (1979a) *El yo y el ello*. Buenos Aires; Amorrortu Ediciones. Tomo XIX
- Freud, Sigmund (1979b) *Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones. Tomo XII
- Freud, Sigmund (1979c) *Fragments de la correspondencia con Fliess. Carta 52*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones. Tomo I
- Giberti, Eva (2014) "Psicoanálisis y víctimas. Violencia conyugal: un modelo de intervención en terreno". *Revista de Psicología (UNLP)*, vol. N° 14. Visita 24 de octubre de 2017 en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/51928/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1
- Giberti, Eva (2017) "Violencia denominada familiar: equipos móviles que actúan en

urgencia y emergencia. Modificaciones en la subjetividad de sus profesionales.” En Meler, Irene (Comp.) (2017) *Psicoanálisis y género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia*. Buenos Aires: Paidós

Ley Nacional N° 26.485 (2009) de *Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. Argentina.

Ley Nacional N° 26.522 (2009) *Servicios de Comunicación Audiovisual*. Argentina

Lopez Capurro. S (Comp.) (2015) *Área de atención en violencia de género. 25 años*. Rosario: Municipalidad de Rosario

Marx, Carl. y Engels, Friedrich. (1972) *La ideología alemana*. Barcelona: Ediciones Pueblos Unidos Montevideo. Ediciones Grijalbo S.A..

Morgan, Ethel (2009) “Lilith”. En Gamba, Susana (Comp.) (2009) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos

Naciones Unidas (1995) *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing. Nueva York

Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres, Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará (2008) *Declaración sobre el Femicidio*

Real Academia Española (2014) Visita 10 de octubre de 2017 en <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=concupiscencia>

Varela, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B

Velázquez, Susana. (2003) *Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós

Velazquez, Susana (2009) “Violencia de género”. En Gamba, Susana (Comp.) (2009) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos